

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO DE PAGO AYUDA SOCIAL CUOTA MORTUORIA JUAN DE DIOS AEDO MEDIUAN (QEPD)

DECRETO ALCALDICIO N°: 01334/2026

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- I. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028.
- II. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- III. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- IV. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- V. El Decreto Alcaldicio N°2.197 de fecha 11 de junio del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 15-06-2026 en atención a informe social N.º 0219 con fecha 16-06-2026, emitido por la asistente social Nadia Lopez Rojas de la Municipalidad de Doñihue, respecto a la situación económica y social del **Sr JUAN DE DIOS AEDO MEDINA (QEPD), aporte económico para costear pago de cuota mortuoria, (servicios funerarios)**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 0219.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2026.

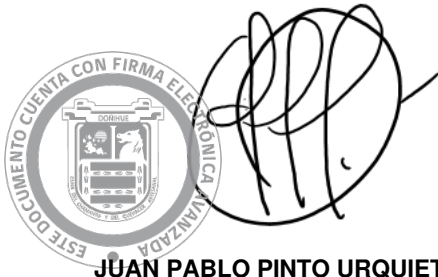
DECRETO

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 0219 de 16-06-2026 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
JUAN DE DIOS AEDO MEDINA (QEPD)		\$200.000 Por única vez.	JUNIO 2026	Banco estado – cuenta Rut: EMERITA ORELLANA SANCHEZ, (CONYUGE).

Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES** " del presupuesto municipal vigente año 2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME	Digital	Ver		
RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FAAR/nlr

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21952241&hash=7c552>